Municipio
de Yondó
Antioquia

ADENDA No. 1

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 046-2026 cuyo objeto consiste en **ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIA (MATERIALES DE FERRETERÍA) ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE ATENCIÓN DE DESASTRES, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PUBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento prevención, mitigación y servicio de atención a la población afectada por situaciones de emergencias declaratorias de calamidad pública en el municipio de Yondó Antioquia.**///BPIN 202500000045923.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones del proceso del relato, el Municipio de Yondó procede a expedir la presente adenda de conformidad con las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que, el 17 de noviembre del 2026 se publicó la invitación y el estudio previo del proceso **CMC 046-2026**.

Que, en el momento de organizar el cronograma de actividades se evidencio un error en las fechas de la **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación,** en el entendido que se quiere dejar un día hábil para dicha actividad.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 regula la modificación de los documentos del proceso mediante adendas, y que las actuaciones de la entidad deben observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Que es deber del ALCALDE MUNICIPAL, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República, por lo que,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía No. **CMC 046-2026**, exclusivamente en lo relacionado con la fecha y hora previstas desde la etapa de **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación**, la cual quedará establecida para según el cronograma establecido en el Secop II.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES. Las demás condiciones, requisitos, plazos y disposiciones establecidos en la invitación pública y sus adendas que no sean objeto de modificación mediante el presente documento permanecen sin alteración.

ARTÍCULO TERCERO Publicar la presente adenda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, para conocimiento de los interesados y demás efectos pertinentes.

Dada el diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veintiséis 2026

ORIGINAL FIRMADO
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL YONDÓ

	NOMBRE	*FIRMA*
Proyectó:	*Andrés Hernández/ abogado CPS*	
Revisó	*Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica*	